

RESOLUCION No. 36-651-12

0006

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho testimonios de la escritura pública de constitución de **ACUACHILTORES ORENSES "ACUORSA" S.A.** otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 29 de diciembre de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos-ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 11 de enero de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **ACUACHILTORES ORENSES "ACUORSA" S.A.**, con domicilio en Machala, en los términos constantes en la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Machala tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **10 ENE 1996**

Luis Solorzano Vallejo
ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/
PSA/JED RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

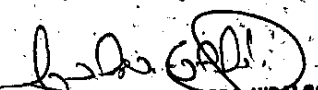
Machala, 10 de Enero de 1996



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - ECUADOR

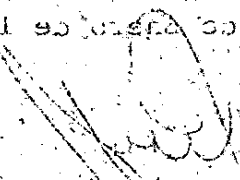
FICO: Que la presente Resolución queda inscrita
en el Registro Mercantil con el No. 20 y anota
da en el Repertorio bajo el No. 41.-x-x-x-x-x-x

Machala, a 11 de Enero de 1.996



CARLOS MIGUEL GALLARDO JUMBACO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

Se otorga la presente Resolución en la ciudad de Machala, a 11 de Enero de 1996, en virtud de la facultad conferida por el artículo 10 del Reglamento de la Superintendencia de Compañías, aprobado por el Consejo de Ministros en su Sesión del 15 de Agosto de 1995.

En Machala, a 11 de Enero de 1996.


REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA